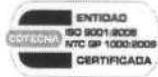




MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS



0011385

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2012

(11 DIC 2012)

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF- 105 de 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones N° 003729 de junio 15 de 2012 y N° 008188 de septiembre 3 de 2012 emanadas del despacho del Ministro de Transporte y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los Viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario, facultad que comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, entre otros, y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto No. 0734 de 2012, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP, el proyecto de pliego de condiciones desde el 10 y hasta el 24 de octubre de 2012, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012"

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, de que trata el Decreto No. 00734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibieron observaciones a su contenido las cuales fueron respondidas mediante documento publicado el 30 de octubre de 2012, en Sistema de Contratación Pública - SECOP.

Que mediante Resolución número 010350 del 30 de octubre de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, INCLUIDA BOGOTA"**.

Que de conformidad con el cronograma adoptado para el mencionado proceso, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 30 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2012.

Que la audiencia de aclaración de pliegos del citado proceso se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2012, a las 10:00 a.m., a la cual asistió el señor DIEGO CERVANTES, en representación de la firma PRISERCO S.A.S. y el acta respectiva fue publicada el 19 de noviembre de 2012.

Que se recibieron observaciones al pliego definitivo del proceso de Licitación mencionado, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documento publicado el 19 de noviembre de 2012.

Que como resultado de dichas observaciones se produjo la Adenda No. 1, la cual fue publicada el 19 de noviembre de 2012.

Que en desarrollo del citado proceso de licitación pública el día 23 de noviembre de 2012, a las 10:00 a.m, se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

| N° Proponente | PROPONENTE | GRUPO AL QUE SE PRESENTA |
|---------------|---|--------------------------|
| 1 | SERVILIMPIEZA S.A | 1 Y 6 |
| 2 | PRISERCO S.A.S. | 1 Y 4 |
| 3 | INSERCOL LTDA. | 1 Y 3 |
| 4 | SOCIASEO S.A. | 1 |
| 5 | MR CLEAN S.A. | 1 |
| 6 | ASEOCOLBA S.A. | 1-2-3-4-5-6-7 |
| 7 | OUTSOURCING SEASIN LTDA | 3 Y 4 |
| 8 | TEMPOASEO LTDA. ✓ | 7 |
| 9 | SERVICONAL S.A.S | 3 |
| 10 | CONSORCIO SERVICIOS Y SUMINISTROS No. 2 | 3 |
| 11 | CENTRO ASEO S.A.S | 3-5-6 |
| 12 | ASEOCAR LTDA. | 3 |
| 13 | G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA | 1 |

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte del Comité Asesor entre el 26 y el 28 de noviembre de 2012, a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos, presentándose los informes respectivos.

Que las propuestas junto con los informes de verificación y evaluación, permanecieron a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes, por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el 30 de noviembre y el 6 de diciembre de 2012.

Que cumplido el plazo para presentar observaciones a los mencionados informes y subsanar documentos, no se presentaron observaciones a los mismos.

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado en el Portal Único de Contratación.

Que una vez cumplida la etapa de subsanación de documentos e información, el resultado fue el siguiente:

| PROPONENTE | GRUPOS | JURIDICA | FINANCIERA | TECNICA |
|---|---------------|----------|------------|---------|
| SERVILIMPIEZA S.A | 1 Y 6 | PASA | PASA | PASA |
| PRISERCO S.A.S. | 1 Y 4 | PASA | PASA | PASA |
| INSERCOL LTDA. | 1 Y 3 | PASA | PASA | PASA |
| SOCIASEO S.A. | 1 | PASA | PASA | PASA |
| MR CLEAN S.A. | 1 | PASA | PASA | PASA |
| ASEOCOLBA S.A. | 1-2-3-4-5-6-7 | PASA | PASA | PASA |
| OUTSOURCING SEASIN LTDA | 3 Y 4 | PASA | PASA | PASA |
| TEMPOASEO LTDA. / | 7 | PASA | PASA | PASA |
| SERVICONAL S.A.S | 3 | PASA | PASA | PASA |
| CONSORCIO SERVICIOS Y SUMINISTROS No. 2 | 3 | NO PASA | PASA | PASA |
| CENTRO ASEO S.A.S | 3-5-6 | PASA | PASA | PASA |
| ASEOCAR LTDA. | 3 | PASA | PASA | PASA |
| G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA | 1 | PASA | PASA | PASA |

Que en el informe de evaluación se otorgaron los puntajes respectivos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, informe que hace parte integral de la presente Resolución.

[Handwritten signature]

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012"

Que el día 11 de diciembre de 2012, a las 10:00 a.m., en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera, en el segundo piso del Ministerio de Transporte, se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, a la cual asistieron los proponentes, descritos en las listas de asistencia que hacen parte integral de la presente resolución.

Que por parte del Ministerio asistieron, el doctor FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero; DIEGO FERNANDO PÉREZ MANCILLA, Abogado del Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos; y GERMAN NUÑEZ IBATA, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que la entidad procedió a leer el contenido del proyecto de acto de adjudicación y solicitó a los asistentes los poderes y/o documentos que los acreditan como representantes legales ó los apoderados de las firmas participantes en el proceso licitatorio.

Que se procedió a explicar la metodología para llevar a cabo la audiencia y el soporte legal de la misma, procediendo igualmente a dar la palabra a los asistentes, para que se pronunciaran con respecto única y exclusivamente a las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas a los informes de evaluación.

Que el representante de la firma ASEOCAR LTDA., solicitó se aclarara si la firma CONSORCIO SERVICIOS Y SUMINISTROS No. 2, subsanó lo que le hacía falta en la evaluación jurídica, a lo cual se le responde leyendo el informe jurídico donde se concluye que no cumplió con los requisitos exigidos y por tanto no es hábil para continuar con la evaluación económica.

Que una vez aclarado lo anterior se procedió a revisar aritméticamente las propuestas presentadas para el grupo No. 1 y a realizar la evaluación económica del mismo, la cual dio como resultado lo siguiente:

| | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | CALIDAD (40 puntos) | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | PUNTAJE PRECIO (50 Puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|---|--|---------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A. | 1.538.282.290,00 | 40 | 10 | 50 | 100 |
| 2 | MR CLEAN S.A | 1.546.600.425,00 | 40 | 10 | 49,6 | 99.6 |
| 3 | SOCIASEO S.AS. | 1.491.430.955,00 | 40 | 10 | 44,1 | 94.1 |
| 4 | INSERCOL LTDA. | 1.517.237.017,00 | 40 | 10 | 47,5 | 97.5 |

11 DIC 2012

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012"

| | | | | | | |
|---|--------------------------|------------------|----|----|------|------|
| 5 | PRISERCO S.AS. | 1.555.409.607,00 | 40 | 10 | 48,0 | 98,0 |
| 6 | SERVI LIPIEZA S.A. | 1.543.435.073,00 | 40 | 10 | 50 | 100 |
| 7 | G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA | 1.544.115.320,00 | 40 | 10 | 50 | 100 |

Que de acuerdo con los resultados obtenidos se presentó empate en tres de las propuestas presentadas, por tanto se procedió a aplicar los criterios de desempate previstos en el numeral 5.2. del pliego de condiciones, persistiendo el empate y por tanto, fue necesario proceder a realizar sorteo con balotas.

Que una vez realizado el sorteo por balotas el orden de elegibilidad fue el siguiente:

1. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A.
2. G Y E GRUPO Y ESTRATEGIA
3. SERVI LIMPIEZA S.A.

Que una vez obtenido el resultado del Grupo No. 1, se procedió a realizar la verificación aritmética de la única propuesta presentada para el Grupo No. 2 por la firma ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A., a la cual se le realizaron los ajustes respectivos, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Que se procedió igualmente a realizar la revisión aritmética para el grupo No. 3 y el resultado es el siguiente:

| | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | CALIDAD (40 puntos) | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | PUNTAJE PRECIO (50 Puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|---|---|---------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A. | \$ 1.538.282.290,00 | 40 | 10 | 50 | 100 |
| 2 | INSERCOL LTDA. | 312.228.032 | 40 | 10 | 45,71 | 95.71 |
| 3 | OUTSOURCING SEASIN LTDA. | 318.979.699 | 40 | 10 | 49,94 | 99.94 |
| 4 | ASEOCAR LTDA. | 323.823.012 | 40 | 10 | 47,28 | 97.28 |
| 5 | CENTRO ASEO | 315.287.280 | 40 | 10 | 47,62 | 97.62 |
| 6 | SERVICONAL S.A.S. | 319.934.575 | 40 | 10 | 50 | 100 |

Que de acuerdo con los resultados obtenidos se presentó empate en dos de las propuestas presentadas, por tanto se procedió a aplicar los criterios de desempate

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

previstos en el numeral 5.2. del pliego de condiciones, persistiendo el empate y por tanto, es necesario proceder a realizar sorteo con balotas.

Que una vez realizado el sorteo por balotas el orden de elegibilidad fue el siguiente:

1. **SERVICONAL S.A.S.**
2. **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A - ASOCOLBA S.A.**

Que se procede igualmente a realizar la revisión aritmética para el grupo No. 4 y el resultado es el siguiente:

| | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | CALIDAD (40 puntos) | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | PUNTAJE PRECIO (50 Puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|---|---|---------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A. | \$ 1.538.282.290,00 | 40 | 10 | 50 | 100 |
| 2 | PRISERCO S.A.S. | 195.053.124 | 40 | 10 | 50 | 100 |
| 3 | OUTSOURCING SEASIN LTDA. | 191.598.051 | 40 | 10 | 47,29 | 97.29 |

Que de acuerdo con los resultados obtenidos se presentó empate en dos de las propuestas presentadas, por tanto se procedió a aplicar los criterios de desempate previsto en el numeral 5.2. del pliego de condiciones, persistiendo el empate y por tanto, fue necesario proceder a realizar sorteo con balotas.

Que una vez realizado el sorteo por balotas el orden de elegibilidad fue el siguiente:

1. **PRISERCO S.A.S.**
2. **ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A - ASOCOLBA S.A.**

Que se procedió igualmente a realizar la revisión aritmética para el grupo No. 5 y el resultado es el siguiente:

| | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | CALIDAD (40 puntos) | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | PUNTAJE PRECIO (50 Puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|---|---|---------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A. | \$ 1.538.282.290,00 | 40 | 10 | 49,7 | 99.7 |
| 2 | CENTROASEO | 109.909.963 | 40 | 10 | 48,4 | 98.4 |

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012"

Que de acuerdo con lo anterior el orden de elegibilidad para el grupo No. 5, es el siguiente:

1. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A – ASOCOLBA S.A.
2. CENTROASEO

Que se procedió igualmente a realizar la revisión aritmética para el grupo No. 6 y el resultado es el siguiente:

| | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | CALIDAD (40 puntos) | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | PUNTAJE PRECIO (50 Puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|---|---|---------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A. | \$ 1.538.282.290,00 | 40 | 10 | 49,52 | 99.52 |
| 2 | SERVI LIPIEZA S.A. | 96.901.736 | 40 | 10 | 49,65 | 99.65 |
| 3 | CENTROASEO | 96.531.000 | 40 | 10 | 48,88 | 98.88 |

Que de acuerdo con lo anterior el orden de elegibilidad para el grupo No. 6, es el siguiente:

1. SERVI LIMPIEZA S.A.
2. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. – ASEOCOLBA S.A.
3. CENTRO ASEO

Que se procedió igualmente a realizar la revisión aritmética para el grupo No. 7, procediendo a ajustar la propuesta presentada por la firma ASEOCOLBA S.A. Este ajuste se genera por la cotización de un puesto adicional que cotizó.

| | PROPONENTE | PROPUESTA ECONOMICA | CALIDAD (40 puntos) | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) | PUNTAJE PRECIO (50 Puntos) | TOTAL PUNTAJE |
|---|---|---------------------|---------------------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. - ASEOCOLBA S.A. | \$ 1.538.282.290,00 | 40 | 10 | 41,92 | 91.92 |
| 2 | TEMPOASEO LTDA. | 256.526.971 | 40 | 10 | 46,56 | 96.56 |

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

Que de acuerdo con lo anterior el orden de elegibilidad para el grupo No. 7, es el siguiente:

1. TEMPOASEO LTDA.
2. ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. – ASEOCOLBA S.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los Grupos 1 Sedes en Bogotá; Grupo 2 – Antioquia y Chocó; Grupo 5 – Centro del País del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL"**, por un valor total de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 1.773.472.231,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, a la firma ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A – ASOCOLBA S.A.**, con un término de ejecución de diecinueve y medio (19.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado en el contrato por el Ministerio y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Grupo No. 3 – Atlántico, Magdalena, Cesar, Bolivar y Sucre, del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL"**, por un valor total de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$319.934.575,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, a la firma SERVICIONAL S.A.S.**, con un término de ejecución de diecinueve y medio (19.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado en el contrato por el Ministerio y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el Grupo No. 4 – Santanderes, Boyacá y Casanare, del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL"**, por un valor total de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$ 195.053.124,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, a la firma PRISERCO S.A.S.**, con un término de ejecución de diecinueve y medio (19.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado en el contrato por el

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

Ministerio y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el Grupo 6 – Caldas, Quindío y Valle, del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL" por un valor total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 96.901.736,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, a la firma SERVI LIMPIEZA S.A.,** con un término de ejecución de diecinueve y medio (19.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado en el contrato por el Ministerio y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el Grupo No. 7 – Orinoquía-Amazonía, del proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$256.526.971,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, a la firma TEMPOASEO LTDA.** con un término de ejecución de diecinueve y medio (19.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado en el contrato por el Ministerio y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEXTO.- Las adjudicaciones contenidas en los Artículos 1,4 y 5 quedan notificadas en estrados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, en los términos previstos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al representante legal de la firma **SERVICONAL S.A.,** ubicado en el Barrio Manga Callejón Porto, Carrera 18 Número 25-20 de la Ciudad de Cartagena.

ARTICULO OCTAVO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, en los términos previstos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al representante legal de la firma **PRISERCO S.A.S.,** ubicado en la carrera 16 No. 76-55 Oficina 604 de la Ciudad de Bogotá D.C.

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública LP-SAF-105 de 2012

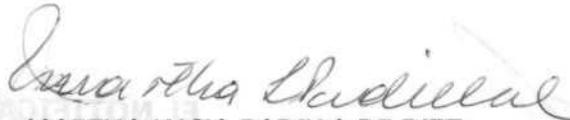
ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

11 DIC 2012



MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ

Secretaria General

Preparó: Mery Acevedo Barrera
Revisó: Dr. Diego Fernando Pérez M. - Dr. William Ignacio Pabón
Dra. Gina Astrid Salazar Landínez